



## **BRIEFING CEEA**

- Se informa que la velocidad mínima en autopistas y autovías es de 60 kms/h.
- Se recuerda que es obligatoria la detención en las señales STOP y el tiempo mínimo estipulado es el de 2 segundos
- Igualmente, en los tramos de regularidad, está prohibido circular a menos de 15 km/h o detenerse si las señales de la vía no lo indican
- Se permite la entrada por adelantado sin incurrir en penalización, en el Control Horario de final de rally
- La salida de la 3ª Sección del CEEA (5ª FIA) (tras la recarga intermedia) se realizará por orden numérico.

**NO SE EFECTUARÁ BRIEFING PRESENCIAL**



**Concello da Coruña**



*A Coruña*  
**CULTURA DE VIVIR**

